

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

44 *RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 1997, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas de letras del Tesoro a un año y a dieciocho meses, correspondientes a las emisiones de fecha 26 de diciembre de 1997.*

El apartado 5.8.3.b de la Orden de 22 de enero de 1997, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1997 y enero de 1998, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de letras del Tesoro a un año y a dieciocho meses por Resoluciones de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, de 23 de enero y 10 de abril de 1997, y una vez resueltas las convocadas para el pasado día 23 de diciembre, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a un año:
- 1.1 Fechas de emisión y de amortización de las letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 26 de diciembre de 1997.
Fecha de amortización: 23 de diciembre de 1998.

- 1.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:
- Importe nominal solicitado: 264.142.000.000 de pesetas.
Importe nominal adjudicado: 185.417.000.000 de pesetas.
- 1.3 Precios y tipos efectivos de interés:
- Precio mínimo aceptado: 95,76 por 100.
Precio medio ponderado redondeado: 95,774 por 100.
Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 4,403 por 100.
Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,388 por 100.
- 1.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada letra — Pesetas
95,76	56.276	957.600
95,77	63.400	957.700
95,78 y superiores	65.741	957.740

- 1.5 Segunda vuelta:
- Importe nominal solicitado: 650.000.000 de pesetas.
Importe nominal adjudicado: 650.000.000 de pesetas.
Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 622.610.000 de pesetas.
Precio e importes nominales de las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas
95,79 95,78	400 250

2. Letras del Tesoro a dieciocho meses:
- 2.1 Fecha de emisión y de amortización de las letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 26 de diciembre de 1997.
Fecha de amortización: 25 de junio de 1999.

- 2.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:
- Importe nominal solicitado: 400.331.000.000 de pesetas.
Importe nominal adjudicado: 122.634.000.000 de pesetas.
- 2.3 Precios y tipos efectivos de interés:
- Precio mínimo aceptado: 93,71 por 100.
Precio medio ponderado redondeado: 93,743 por 100.
Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 4,376 por 100.
Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,352 por 100.

- 2.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada letra — Pesetas
93,71	36.000	937.100
93,72	500	937.200
93,73	2.930	937.300
93,74	39.680	937.400
93,76 y superiores	43.524	937.430

- 2.5 Segunda vuelta:
- Importe nominal solicitado: 10.450.000.000 de pesetas.
Importe nominal adjudicado: 10.450.000.000 de pesetas.
Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 9.796.920.000 pesetas.
Precio e importes nominales de las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas
93,76 93,75	450 10.000

3. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta, por lo que desembolsarán 957.740 y 937.430 pesetas por cada letra a un año y a dieciocho meses, respectivamente.
- Madrid, 26 de diciembre de 1997.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

45 *RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 1997, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hace pública la revocación de la condición de titular de cuentas a nombre propio del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones a la entidad «Caisse Nationale de Credit Agricole», sucursal en España, a petición propia.*

La entidad «Caisse Nationale de Credit Agricole», sucursal en España, ha causado baja, a petición propia, en el Registro de Sucursales de Entidades de Crédito Extranjeras Comunitarias, con fecha 5 de diciembre